



OFICIO CTE No. 58-2022

10 de marzo de 2022

Junta Electoral Nacional

Estimados compañeros:

En respuesta al Oficio JEN No. 10-2022, les informamos que la Comisión Técnica Electoral ha analizado la situación en que se encuentran muchos candidatos con respecto a la entrega de documentación en formato físico; la cual estamos extendiendo nuestra flexibilidad ante los casos existentes, y no dejando por menos importante el proceso de transparencia y rendición de cuentas en disponer de la referida información para efectos de actualización de expedientes para los archivos históricos del proceso electoral estudiantil, por lo tanto, hemos decidido lo siguiente:

Se solicita a todos los actores estudiantiles presentar sus documentos en formato físico y digital (escaneado) a la unidad correspondiente dentro del plazo establecido para las suplencias o sustituciones. En el caso que un actor estudiantil tenga algún impedimento para la entrega de los documentos en formato físico, se le indica hacer:

- Entregar todos los documentos solicitados en formato digital dentro del plazo establecido para presentar las suplencias o sustituciones.
- Junto a los documentos digitales, presentar una nota con huella y firmada del actor estudiantil expresando su imposibilidad para presentar los documentos en físico en el período establecido, expresando y comprometiéndose a presentar la documentación en físico, antes de la fecha máxima permitida.
- Presentar los documentos en formato físico a más tardar el lunes 21 de marzo en su respectiva unidad.

JOSÉ ROBERTO URQUIZA
Presidente CTE



ESDRAS ERNESTO VALERIANO
Secretario CTE

C/c: Junta Electoral Local, JEL
C/c: Consejo Consultivo Nacional, CCN
C/c: VOA
C/c: Archivo